

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos:

Expediente: 41/00219/95.

Entidad: A.R.B. Gama-Tech, Soc. Coop. And.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21 de octubre de 1997, por el que se solicita que aporte documentación justificativa de los gastos de la subvención y acreditación de estar el corriente en sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, en el plazo de 10 días, advirtiéndole que si así no lo hicieran se procederá al inicio del procedimiento de reintegro.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- La Delegada, M.^º José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Rosa María Collantes Ruiz de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Cartógrafo Juan de la Cosa, núm. 19, de San Fernando (Cádiz), la notificación a doña Rosa María Collantes Ruiz de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo, con fecha 20.10.97, que resuelve el recurso ordinario por ella interpuesto, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Fomento de Empleo de esta Dirección General, se procede a su publicación.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de la presente publicación.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador que se cita. (MA-19/97).

Intentada notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-19/97, incoado a la entidad «Travesías y Excursiones Mer», titular del establecimiento denominado «A.V. Travesías y Excursiones Mer», que tuvo su último domicilio en C/ Ramal del Hoyo, número 3, Edificio El Congreso (Torremolinos), se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-19/97, por la que se impone una sanción de multa de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), por infracción de la normativa vigente, en el artículo 8 de la Orden de 14.4.88 (BOE de 22 de abril).

El plazo para hacer efectiva la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya pro-

ducido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación para la expedición de la Carta de pago, y en caso de no ser ello así se procederá a su cobro en vía ejecutiva.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre inicio de expediente de cancelación de oficio de la inscripción de los Apartamentos Turísticos denominados Corinto, con número de inscripción A-MA-00663.

Ignorándose el domicilio de Orestui, S.L., titular del establecimiento Apartamentos Corinto, que tuvo su último domicilio en Avda. Palma de Mallorca, 6, de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 19 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la ratificación del título concesional otorgado por el Ayuntamiento de Ayamonte para la explotación de la Estación de Autobuses de Ayamonte. (PP. 3729/97).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se ha dictado Resolución de esta Dirección General de Transportes de fecha 4 de noviembre de 1997, de ratificación del contenido del título concesional, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte a la empresa Automóviles Casado, S.A., para la explotación de la Estación de Autobuses, de la referida localidad, en las condiciones establecidas en dicho título con las siguientes tarifas máximas de aplicación:

I. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar el viaje o escala de autobús en tránsito:

Recorrido en kilómetros: Unica.
Pesetas: 50 ptas.

II. Por los Servicios Generales de la Estación, cuyo abono con cargo a los viajeros se incluirá en todos los billetes expedidos que tengan su origen o destino en la Estación:

Recorrido en kilómetros: Unica.
Pesetas: 7 ptas.

III. Por utilización de los servicios de consigna:

- a) Bulto de hasta 50 kg.: 20 ptas./24 horas o fracción.
- b) Bulto mayor de 50 kg.: 30 ptas./24 horas o fracción.
- c) Por cada día de demora: 60 ptas./día.

IV. Facturación de equipajes (sin incluir el precio del transporte ni seguros de mercancías).

Por cada 10 kg. o fracción de peso en equipaje y encargos sin incluir el precio de transporte: 30 ptas.
Mínimo de percepción: 150 ptas.

V. Alquiler de taquillas para la expedición de billetes.

Por cada taquilla/despacho de expedición de billetes: 20.000 ptas./mes.

VI. Servicio de aparcamiento de autobuses.

Servicios	Horarios	Pesetas/hora
Regular	Desde las 8,00/20,00	75
Regular	Desde las 20,00/8,00	525
Discrecional	Cualquier hora	1.000

Nota: Todas las tarifas anteriores deberán incrementarse con el recargo del IVA que en cada momento corresponda.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo, relativa a expediente sancionador núm. 120/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 120/97, incoado a doña Rosario Macías Macías, con domicilio últimamente conocido en C/ Santiago, núm. 30, de Villanueva del Ariscal (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente

sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 424/97.
Notificado a: Medina García C.B., Luis.
Ultimo domicilio: Bolivia, 46 (Ogíjares).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 468/97.
Notificado a: Ruiz López, Julia.
Ultimo domicilio: Plaza de Noreta, 3 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 573/97.
Notificado a: Santiago Muñoz, Fco. Félix.
Ultimo domicilio: Valle Inclán, bq. 2, esc. 2 (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 24 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 810/96.
Notificado a: Jiménez Alvarez, Eduardo Manuel.
Ultimo domicilio: Playa Cambriles (Castell de Ferro).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 271/97.
Notificado a: Exp. Turist. Granada.
Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, Km. 22 (Güéjar-Sierra).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 24 de noviembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.